



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°200-2023-UNJ-P/DGA**

**Jaén, 07 de julio del 2023**

N°008-2023-UNJ/DGA/P, de fecha 20 de junio del 2023, mediante el cual la Responsable de Control Patrimonial, solicita la Baja referida en el párrafo anterior;

Que con Oficio N°1512-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 22 de junio del 2023, mediante el cual el Director General de Administración, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente para la opinión legal, referente la Baja por la CAUSAL DE OBSOLESCENCIA TÉCNICA DE LAS CUENTAS CONTABLES, LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS, SOFTWARE Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES;

Y, con Informe Legal N°197-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 06 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica OPINA que resulta pertinente APROBAR la "BAJA DE LAS CUENTAS CONTABLES, LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS, SOFTWARE Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES, descritos en el informe técnico N°008-2023-UNJ/DGA/P, y los documentos adjuntos, considerando los argumentos expuestos y que según se indica existen un total de bienes patrimoniales clasificados como software, de los cuales 3,542 software cuentan con licencias vencidas, y 241 libros textos para biblioteca, además según documentación mencionada, se constó que los bienes patrimoniales han excedido su tiempo de vida útil y que aunque se encuentran en condiciones operativas, su rendimiento es ineficiente debido a su "Obsolescencia Tecnológica", causal establecida en el literal g) del artículo 48°, título VII de la DIRECTIVA N°006-201 "DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIENTOS";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Baja POR LA CAUSAL DE OBSOLESCENCIA TÉCNICA, de las cuentas contables, libros y textos para bibliotecas, software y otros activos intangibles, de tres mil setecientos noventa y cuatro (3794) bienes descritos en el ANEXO I, ANEXO II Y ANEXO III, según cuentas contables:

N°	CTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR NETO	DEPRECIACIÓN	VALOR TOTAL
1	15070201	Libros Y Textos Para Bibliotecas	241	S/ 16,961.70	S/ -	S/ 16,961.70
2	15070302	Software	3,542	S/ 116,267.23	S/ 7,995.85	S/ 124,263.08
3	15070399	Otros Activos Intangibles	11	S/ 2,609.37	S/ 1,605.15	S/ 4,214.52
<b>TOTAL</b>			<b>3,794</b>	<b>S/ 135,838.30</b>	<b>S/ 9,601.00</b>	<b>S/ 145,439.30</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO DISPONER** que la Unidad de Tesorería y Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de Jaén, realicen las acciones administrativas necesarias para la exclusión del bien dado de baja del Registro Patrimonial Contable e Inventario correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Unidad de Control Patrimonial para que comunique a la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) mediante el registro del número de la misma en el aplicativo Módulo Muebles SINABIP, en un plazo de diez (10) días hábiles de emitida la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Universidad Nacional de Jaén, para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
  
**CPC Helo Pacheco Rojas**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN